

REDIA SALUD

[Bases Reguladoras y Convocatoria Orden TDF/1213/2025, de 14 de octubre](#)

[Extracto de convocatoria](#)

Rev. 01/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Empresas
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia competitiva	Régimen de minimis:	No
Tipología del proyecto:	Desarrollo Experimental	Estado:	Abierta hasta el 5 de enero de 2026

OBJETO

Concesión de ayudas a proyectos de desarrollo experimental que impulsen la adopción de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud

BENEFICIARIOS

Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas.

VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Criterios de valoración de solicitudes:

Criterio	Nombre	Puntuación	Umbral	Peso – Porcentaje
1	Porcentaje de cofinanciación sobre el total del proyecto.	0-10	0	10
2	Impacto de la solución en el proceso.	0-10	5	25
3	Plan de proyecto.	0-10	5	25
4	Adecuación del presupuesto.	0-10	5	20
5	Capacidad organizativa y de gestión del solicitante.	0-10	5	20

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN/ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

El importe mínimo de la ayuda a conceder por cada solicitud será de 400.000 euros y el máximo de 5.000.000 euros. Intensidad máxima de la ayuda:

Tipo empresa	Intensidades de ayuda máximas de los costes subvencionables		
	Resto de empresas – Porcentaje	Mediana empresa – Porcentaje	Pequeña empresa – Porcentaje
Intensidad de la ayuda.	25	35	45

Podrá añadirse una bonificación de 15 puntos porcentuales, debiendo cumplir una de las siguientes condiciones:

- Difundir ampliamente los resultados del proyecto.
- Llevar a cabo el proyecto en una región asistida.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- a) Gastos de personal en la medida en que estén dedicados al proyecto.
- b) Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto. Únicamente se considerarán subvencionables los costes de amortización correspondientes a la duración del proyecto, calculados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- c) Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
- d) Gastos generales directamente derivados del proyecto.
- e) Otros gastos de explotación adicionales, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

ÓRGANO GESTOR

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. RED.ES.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes abierto hasta el 5 de enero de 2026.

Presentación telemática de solicitudes a través de [Sede Electrónica](#) de Red.es.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.